

Aspectos ambientales y laborales:

Clasificación ambiental: Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental y laboral de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Las principales consideraciones ambientales y sociales relacionadas con el proyecto incluyen el manejo de residuos sólidos y aguas residuales, salud y seguridad en el trabajo, y preparación y respuesta para casos de emergencia.

El proyecto que se financiará incluye la construcción de una nueva y moderna terminal internacional de pasajeros, que tendrá dos pisos. El gobierno de Costa Rica (la Dirección General de Aviación Civil) se encarga de todo lo relacionado con la operación de las demás zonas del aeropuerto (incluido lo relacionado con el medio ambiente pero excluida la nueva terminal de pasajeros), por lo que abarca el control del tráfico aéreo, el servicio de meteorología, la seguridad, el control de pasajeros, los servicios de rescate y antiincendios, las zonas públicas y estacionamientos (salvo el estacionamiento nuevo que construyó Coriport), así como toda la infraestructura de la zona no pública como las pistas, las rampas, las plataformas, los estibadores de carga y la aviación general.

Gestión ambiental: Coriport ha contratado a un regente ambiental, quien velará por que la construcción de la nueva terminal cumpla los requisitos locales en materia de medio ambiente y de salud y seguridad. Coriport exige que los contratistas de construcción cumplan la normativa local en materia ambiental y de salud y seguridad conforme a lo dispuesto en el contrato de construcción. El regente ambiental inspeccionará las obras en sus visitas periódicas al aeropuerto.

Además, Coriport preparará un Plan de Gestión Ambiental (PGA) que incluirá las medidas de mitigación necesarias para minimizar el impacto ambiental de las obras. Entre estas medidas se incluyen el control de la erosión, la reducción del polvo y el control de la sedimentación en los sistemas de canalización de aguas pluviales.

A la fecha, Coriport parece haber cumplido los requisitos ambientales establecidos por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) mediante la Resolución 2421-2007-SETENA de noviembre de 2007, con sus enmiendas. Coriport ha proporcionado a SETENA una Garantía Ambiental de Cumplimiento de conformidad con la resolución 1505-2007-SETENA de julio de 2007. Asimismo, el contrato de concesión establece que a la finalización de la obra Coriport proporcionará una Garantía Ambiental de Funcionamiento para la entrada en servicio del proyecto de la terminal.

Emisiones atmosféricas: Coriport se asegurará de que los contratistas de construcción tomen las medidas de mitigación necesarias para reducir las emisiones de polvo fugitivo durante la construcción.

Residuos sólidos: Los residuos sólidos de la nueva terminal se recogerán y eliminarán de conformidad con la normativa costarricense y las prácticas óptimas internacionales. El plan de diseño incluye un incinerador, pero todavía no se ha confirmado si se instalará o si los residuos se recogerán y llevarán al relleno sanitario local para su eliminación. La Dirección General de Aviación Civil seguirá a cargo de los residuos procedentes de las aeronaves y de las instalaciones en las pistas.

Aguas residuales: Coriport construirá una nueva planta de tratamiento de aguas negras que cumplirá los requisitos medioambientales de la ley costarricense.

Ruido aeronáutico: En el aeropuerto se hace un limitado seguimiento del ruido. No hay zonas residenciales en las inmediaciones. Sin embargo, convendría realizar una modelación acústica en el

futuro, cuando se tenga una idea más clara del tráfico aéreo que se prevé que habrá en el aeropuerto. Con ello, los responsables de planeamiento podrían tener en cuenta los resultados del modelo a la hora de zonificar áreas de uso del suelo con el fin de garantizar que la urbanización sea compatible (por ejemplo, que no se construyan escuelas, guarderías ni hospitales en las zonas donde se registran niveles de ruido elevados). El contrato de concesión establece que las consideraciones relacionadas con el ruido de las aeronaves son responsabilidad de la Dirección General de Aviación Civil, ya que Coriport está a cargo de la terminal de pasajeros.

Salud y seguridad en el trabajo: Coriport hará un seguimiento en materia de salud y seguridad en el trabajo, tanto para sus operaciones como para la construcción de la nueva terminal. El regente ambiental también se ocupará de la salud y seguridad en el trabajo. Se exigirá que los contratistas de construcción usen equipos adecuados de protección personal y se les brindará la capacitación necesaria.

Consideraciones laborales: Coriport cumplirá los requisitos locales y de la CII en materia laboral.

Preparación y respuesta para casos de emergencia: Coriport está en vías de finalizar su plan de respuesta a emergencias y los planes de evacuación y de protección contra incendios para la terminal, para la fase operativa del proyecto. Las instalaciones de los servicios de rescate y de combate de incendios, ubicadas al oeste de la terminal existente, tienen una flota de vehículos modernos y bien equipados y un grupo de bomberos capacitados. Coriport colaborará con el servicio de combate de incendios del aeropuerto para asegurar que, en caso de una emergencia en la nueva terminal, se cuente con procedimientos de respuesta a emergencias adecuados y se movilicen los equipos necesarios. Además, habrá más agua en reserva para casos de incendio a disposición de la terminal cuando se finalice la conexión de agua municipal para el aeropuerto. Se prevé que se llevarán a cabo simulacros de evacuación general en el aeropuerto en colaboración con el personal de los servicios de rescate y de combate de incendios para evaluar el nivel de preparación.

Protección contra incendios: Los sistemas de protección contra incendios que se instalarán en la nueva terminal cumplirán los requisitos de la National Fire Protection Association (NFPA). Se instalarán rociadores en la terminal de conformidad con la norma 13 de la NFPA y el diseño de los extintores cumplirá lo establecido en la norma 10 de la NFPA. La terminal también tendrá un sistema de alarma coherente con las normas de la NFPA. El sistema de alarma contará con un sistema de comunicación de emergencia con altoparlantes distribuidos por todo el edificio.

Agua potable: La ciudad de Liberia suministrará el agua potable y el agua para casos de incendio a través de un nuevo sistema de tuberías subterráneas que llegará hasta la linde del terreno arrendado. Este nuevo suministro de agua se utilizará para todo el aeropuerto y reemplazará el agua de pozo que se obtenía en los terrenos del aeropuerto.

Control de fauna: La Dirección General de Aviación Civil que gestiona el aeropuerto cuenta con un comité de control de fauna que se reúne mensualmente. Se toman medidas para minimizar los choques con aves y la población aviar, tales como controlar la cantidad de agua encharcada en el recinto, mejorar el drenaje y cortar el césped y los árboles frutales que atraen a las aves. Además, el aeropuerto cuenta con dos detonadores de gas para ahuyentar aves del aeropuerto antes de que aterricen los aviones.

Control y seguimiento: Coriport se compromete a implementar las medidas de mitigación necesarias incluidas en el PGA para la construcción de la nueva terminal. También implementará el Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) para asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales y de salud y seguridad ocupacional de la CII. La empresa deberá entregar a la CII un informe anual de seguimiento medioambiental sobre la situación de implantación del PAAS. Dicho

informe deberá incluir actualizaciones sobre los aspectos ambientales (por ejemplo, situación de las prácticas de manejo de residuos líquidos y sólidos) y de salud y seguridad en el trabajo (por ejemplo, actividades de capacitación, simulacros de emergencia, informes de accidentes y acciones correctivas de seguimiento, de haberlas).